



752132

PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 182-2012-GRLL-PRE/PECH

Trujillo, 30 JUL 2012

VISTO: el Oficio N° 003-2012-GR-LL-PRE/PECH-CEP-S.I., de fecha 26.07.2012, del Presidente del Comité Especial designado mediante Resolución Gerencial N° 028-2012-GRLL-PRE/PECH, relacionado con la aprobación de las Bases Administrativas de la Adjudicación Directa Pública por Subasta Inversa Presencial para la "Adquisición de Combustible (Petróleo Diesel B5) para la Sede Central del PECH";

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 166-2012-GRLL-PRE/PECH, de fecha 11.07.2012, se aprueba el Expediente Administrativo de Contratación de la Adjudicación Directa Pública por Subasta Inversa Presencial para la "Adquisición de Combustible (Petróleo Diesel B5) para la Sede Central del PECH", con un valor referencial de S/. 250,560.00, a precios del mes de Junio de 2012;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 176-2012-GRLL-PRE/PECH, de fecha 19.07.2012, se aprobaron las Bases Administrativas del proceso de Adjudicación Directa Pública por Subasta Inversa Presencial N° 0002-2012-GRLL-PRE/PECH I Convocatoria "Adquisición de Combustible (Petróleo Diesel B5) para la Sede Central del PECH";

Que, mediante Resolución Gerencial N° 180-2012-GRLL-PRE/PECH, de fecha 26.07.2012, se declaró la nulidad del proceso de Adjudicación Directa Pública por Subasta Inversa Presencial N° 0002-2012-GRLL-PRE/PECH I Convocatoria "Adquisición de Combustible (Petróleo Diesel B5) para la Sede Central del PECH", retro trayéndose el mismo hasta la etapa de elaboración de Bases Administrativas, por los fundamentos expuestos en la misma;

Que, mediante documento de Visto, el Presidente del Comité Especial remite las Bases Administrativas Modificadas del proceso de Adjudicación Directa Pública por Subasta Inversa Presencial N° 0002-2012-GRLL-PRE/PECH I Convocatoria "Adquisición de Combustible (Petróleo Diesel B5) para la Sede Central del PECH", para la aprobación correspondiente;

Que, el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece la obligatoriedad de la aprobación de las Bases de los Procesos de Selección, así como el contenido mínimo que deben tener las mismas, correspondiendo dicha aprobación al titular de la entidad que lo convoca o al funcionario designado por este último;

752062



De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF; en uso de las facultades y atribuciones conferidas en el Art. 15° del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; y, con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

PRIMERO.-Aprobar las Bases Administrativas del proceso de Adjudicación Directa Pública por Subasta Inversa Presencial N° 0002-2012-GRLL-PRE/PECH I Convocatoria "**Adquisición de Combustible (Petróleo Diesel B5) para la Sede Central del PECH**", con un Valor Referencial de S/.250,560.00 (Doscientos Cincuenta Mil Quinientos Sesenta con 00/100 Nuevos Soles), incluido IGV, a precios del Mes de Junio 2012, las mismas que corren como Anexo de la presente Resolución Gerencial.

SEGUNDO.- El egreso que demande la ejecución del referido proceso de selección se afectará de acuerdo al siguiente detalle:

En Nuevos Soles (S/.)		Meta SIAF	Total S/.	2012	2013	Fte. Financ.
Apoyo a la Producción Agraria	002	7,614.24	3,172.60	4,441.64	R.O.	
Control Interno	003	5,568.00	2,320.00	3,248.00	R.O.	
Gestión de Proyectos – Super., Dirección Técnica y Adm.	004	74,165.76	30,902.40	43,263.36	R.O.	
Gestión del Medio Ambiente Rural	005	6,960.00	2,900.00	4,060.00	R.O.	
Saneamiento Físico Legal	006	56,445.60	23,519.00	32,926.60	R.D.R.	
Elaboración de Proyectos y Perfiles	007	48,720.00	20,300.00	28,420.00	R.D.R.	
Operación y Mantenimiento – Inf. Mayor y Maquinaria Pesada	008	27,840.00	11,600.00	16,240.00	R.D.R.	
Operación y Mantenimiento – Sistemas Hidroeléctricos	009	13,920.00	5,800.00	8,120.00	R.D.R.	
Operación y Mantenimiento – Planta Tratamiento	010	9,326.40	3,886.00	5,440.40	R.D.R.	
Total		250,560.00	104,400.00	146,160.00		

TERCERO.- Hacer de conocimiento los extremos de la presente Resolución, al encargado del SEACE, Comité Especial, Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



ING. HUBER VERGARA DIAZ
Gerente